



Unidad
Administrativa
Especial de
Servicios
Públicos



CIRCULAR No. :
2023700000074

07 de Marzo de 2023

PARA: VARIOS DESTINATARIOS POBLACIÓN RECICLADORA

DE: Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Plazo para observaciones a la Resolución No.137 del 10 de febrero de 2023.

Respetados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 203 de 2022, la Alcaldía Mayor de Bogotá delegó en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, la función de realizar el inventario de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA y de las Bodegas Privadas de Reciclaje de la ciudad de Bogotá.

En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP expidió la Resolución No.137 del 10 de febrero de 2023, por medio de la cual se consolidó el inventario final de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA y las Bodegas Privadas de Reciclaje de la Ciudad de Bogotá D.C.

No obstante, considerando que las organizaciones de recicladores de oficio y demás interesados, han radicado ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, varias solicitudes con el objetivo de poder realizar ajustes a los listados publicados en la Resolución n°137 del 10 de febrero de 2023 y, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo efectuada el pasado 3 de marzo de 2023 entre esta Entidad y los representantes de los recicladores de oficio de la ciudad, se estableció un plazo máximo de ocho (8) días calendario contados a partir del **06 de marzo del año en curso esto es hasta el 16 de marzo de 2023**, para recibir observaciones por escrito del inventario final publicado en la citada resolución.

De acuerdo con lo anterior, los interesados que deseen presentar observaciones al mencionado acto administrativo, deberán radicarlas en el correo electrónico institucional de la



Unidad
Administrativa
Especial de
Servicios
Públicos



CIRCULAR No. :
20237000000074

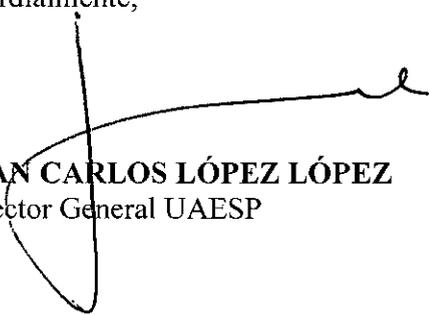
07 de Marzo de 2023

UAESP:uaesp@uaesp.gov.co o en físico en el punto de atención al ciudadano ubicado en la Avenida Caracas No. 53 -80, sede principal de la UAESP.

Con base en lo aquí expuesto, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, se permite informar que el día 16 de marzo de 2023, se cerrará el plazo para presentar de forma escrita o mediante correo electrónico, las observaciones que se tengan a la Resolución n°137 del 10 de febrero de 2023.

Una vez cumplido el plazo establecido, la Subdirección de Aprovechamiento realizará las actividades respectivas de verificación y los ajustes a la información contenidas en la resolución antes referida, con el fin de publicar el listado final del inventario de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA y Bodegas Privadas de Reciclaje ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General UAESP



FABIÁN HUMBERTO FAJARDO R.
Subdirector de Aprovechamiento (E)

Elaboró: Laura Victoria Guerrero – Profesional Especializado Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Mary Lorena Trujillo Ramírez – Contratista Subdirección de Aprovechamiento
Corina Nieves Quintero – Profesional Subdirección de Asuntos Legales
Swandy Arroyo Betancourt – Profesional Subdirección de Asuntos Legales
Carlos Roberto Tarazona – Contratista Abogado Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Fabián Humberto Fajardo Restrepo- Subdirector de Aprovechamiento
Francisco Guillermo Pérez Martínez – Subdirector de Asuntos

